



N° _____

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10
Teatro Nacional de Costa Rica
San José, Costa Rica.

Versión N° 4, mayo 2016
Formulario Internacional

FORMULARIO PARA SOLICITAR PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO DIVERSIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO *INTERNACIONAL*

Forma de presentación de formulario ante la Fiscalía de Espectáculos Públicos.
Los documentos que se indican en numeral 7 del presente formulario, deberán ser presentados en la oficina Fiscalía Espectáculos Públicos, aportando los documentos originales o las copias certificadas notarialmente.

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

1.1 PERSONA FÍSICA O JURÍDICA.

Nombre completo o razón social: _____

Cédula física o jurídica: _____ Correo Electrónico: _____

Número Teléfono: _____ Celular: _____

1.2 REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre: _____ Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Identificación: _____ Correo Electrónico: _____

Número Teléfono: _____ Celular: _____

1.3 LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Domicilio Fiscal: _____
(Dirección Física Exacta, calles avenidas y señas)

Fax: _____ Correo Electrónico: _____

Coordenadas: Longitud _____ Latitud _____ Otros _____

2. DATOS DE LA SOLICITUD.

2.1 EL INTERESADO EXPONE:

Que se pretende celebrar el evento denominado: _____

Que es de entrada: Gratuita Pagada

Nombre del establecimiento donde se llevará a cabo el evento: _____

Dirección del establecimiento: _____
Provincia Cantón Distrito

Otras señas: _____

Fecha de realización del evento: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

Nombre y apellidos de la persona que servirá de contacto: _____

Identificación: _____ Teléfono/Celular: _____ Correo Electrónico: _____

2.2 BOLETOS: Cantidad de entradas puestas a la venta:

Cantidad	Localidad	Precio (₡)	Aforo (capacidad de local)



N° _____

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10
Teatro Nacional de Costa Rica
San José, Costa Rica.

Versión N° 4, mayo 2016
Formulario Internacional

Cantidad	Localidad	Precio (₡)	Aforo (capacidad de local)

3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.

3.1 CALCULO DEL IMPUESTO Se aplicará una tarifa del 6% de conformidad con lo dispuesto en artículos 6) y 7) del Decreto Ejecutivo N°27762-H-C (Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos No 27762-H-C). La base imponible se calculará tomando como base la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en cada presentación del espectáculo gravado.

4. ESTIMACIÓN DEL MONTO DEL DEPOSITO DE GARANTÍA.

4.1 El productor de eventos aportará un depósito de garantía correspondiente a la taquilla total atendiendo los siguientes parámetros:

- Garantía mixta: el productor o su representante se compromete a garantizar el 100% de la estimación de recaudación del impuesto sobre espectáculos público de la siguiente manera: 50% en efectivo y 50% aportando un título de garantía a favor del Teatro Nacional. (Taquilla total * (3% efectivo + 3% título garantía)
 - Garantía mediante título valor**: 100% de la estimación del impuesto sobre espectáculos público. (Taquilla total * 6% IEP).
 - Garantía mediante efectivo: 100% de la estimación del impuesto sobre espectáculo público. (Taquilla total * 6% IEP).
- (**) Garantías mediante título valor deben ser emitidas por entidades financieras autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

5. PERSONA AUTORIZADA PARA GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO NACIONAL.

El INTERESADO autoriza a: _____ para que realice este trámite portador de la Identificación: _____ (Nombre completo y apellidos) Teléfono/Celular: _____ Correo Electrónico: _____

6. BANCO AUTORIZADO PARA PAGAR DEPOSITO DE GARANTÍA EN EFECTIVO Y EL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

6.1 Banco Nacional www.bncr.fi.cr

Transferencia electrónica: Teatro Nacional: Cédula jurídica: 3-007-110978

Cuenta corriente 100-01-000-216305-3 colones. Banco Nacional

Cuenta cliente 15100010012163054 colones. Banco Nacional

Observaciones:

- Indicar en el recibo del Banco: "por concepto de depósito de garantía o impuesto sobre espectáculos públicos ..." (Indicar nombre empresa, negocio o persona que acredita).
- En aquellos casos que el depósito de garantía sobrepase el monto del impuesto a pagar, se debe solicitar devolución del depósito de garantía por correo a: fiscalia@teatronacional.go.cr, indicar número de cuenta bancaria de la persona física o jurídica que solicitó el evento (Ver punto 1.1 de este documento).

7. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR/VERIFICACIONES*

- Fotocopia cédula de identidad (persona física) o personería jurídica.
- Fotocopia del contrato establecido con el artista en idioma español, con sello de recibido en la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.
- Fotocopia del contrato de alquiler (en caso de realizar el evento en local alquilado).
- Aportar copia de la póliza de responsabilidad civil extendida por una entidad aseguradora autorizada por la Superintendencia General de Seguros. (SUGESE)
- Adjuntar muestra de tiquete de entrada al evento, que incluya:



N° _____

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10
Teatro Nacional de Costa Rica
San José, Costa Rica.

Versión N° 4, mayo 2016
Formulario Internacional

Fecha, hora, lugar, precio, numeración de boleto, nombre del organizador del evento, número de cédula físico o jurídico, teléfono. (*Artículo 137. Reglamento a la Ley de Promoción y de la Competencia y defensa efectiva del Consumidor Decreto N° 37899-MEIC.*)

Consignar la leyenda "*cortesía*" * en los tiquetes de entrada a eventos de forma gratuita. Debe reflejarse en el tiquete de entrada el precio normal de venta que aparece publicado en los medios publicitarios, pagina web, redes sociales y otros.

**Cortesía*: La cantidad de cortesías está sujeto al artículo 6 del Decreto No 27762-H-C.

7.6 Estar inscrito ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

7.7 Estar al día en el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N° 17 del 22 de octubre, 1943.

7.8 Estar al día en el pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, según certificación emitida por el responsable del Proceso Fiscalía Espectáculos Públicos del Teatro Nacional de Costa Rica.

7.9 Certificación de cuenta cliente actualizada emitida por entidad financiera.

7.10 Copia certificada de la declaración jurada rendida ante un notario público con la cantidad y tipo de entradas con sus respectivos precios finales, presentada ante el MEIC, de acuerdo con el Artículo 227, Inciso i, del Reglamento a la Ley de Promoción y de la Competencia y defensa efectiva del Consumidor Decreto N° 37899-MEIC. (Cuando haya sido presentada).

(*) Todos los documentos deben ser originales o bien certificados notarialmente y son de carácter obligatorio para la emisión del permiso solicitado para realizar espectáculos públicos y diversiones internacionales. Además de la documentación señalada, la Fiscalía de Espectáculos Públicos se reserva el derecho a requerir documentación adicional que estime pertinente, con el fin de verificar el cumplimiento del bloque de legalidad.

8. PLAZO PARA RESOLVER

El plazo para el otorgamiento del permiso es de 10 días hábiles, a partir de la recepción del último documento presentado en atención a numeral 7) del presente formulario, salvo casos especiales de fuerza mayor que requiera la institución para resolver.

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 27762-HC Reglamento para la aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, creados por Leyes N° 3 de 14 de diciembre de 1918 y 37 del 23 de diciembre de 1943, y sus reformas. Los datos solicitados son de carácter obligatorio para la realización de espectáculos públicos.

En _____, el _____, de _____, 20____.
lugar día mes año

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/ PERSONA FÍSICA.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

Observaciones: _____

Firma de funcionario: _____

NOTAS:

1. La información consignada en este formulario será utilizada por parte del Teatro Nacional de Costa Rica para efectuar las comunicaciones oficiales que se requieran.
2. Con la presentación de este formulario se autoriza al Teatro Nacional a efectuar la búsqueda de información adicional del administrado para los efectos que se consideren pertinentes.